



Chihuahua
Gobierno Municipal

Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/797/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de junio del 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146124000382, requerida de acuerdo en lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual el interesado solicita lo siguiente:

"Solicito un documento donde indique el monto asignado por el municipio para el Fondo Municipal de Protección al Ambiente, desglosado por año, así como un desglose de cómo se ha utilizado este dinero año con año por institución, desde el año en que se creó hasta la fecha de esta solicitud".

Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 29, 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I, III y XI, 37 fracción II letras C y D, 38 fracciones IV y V, 41 fracciones II, XIII, XXXII, XXXV y XLV, 41 bis fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, manifiesta en relación a la solicitud de información descrita en el párrafo que antecede, lo siguiente:

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
Gobierno Municipal

Es menester hacer del conocimiento al requirente, que en la Ley de Ingresos para el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal que corresponda, las tarifas que se causaran por impacto urbano y ambiental, los cuales se ubican en el apartado de TARIFA en su fracción XII nominada ***"SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN MATERIA ECOLÓGICA"***, aunado a este tipo de ingresos, el Municipio de Chihuahua cuenta con el Fondo Municipal de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático, el cual tuvo aportaciones por los siguientes ejercicios fiscales por las siguientes cantidades:.

Ejercicio Fiscal	Aportación
2019	\$603,435.40
2020	\$33,620.30
2021	\$21,033.30
2022	\$157,424.59
2023	\$271,297.62
Lo recaudado al 31 de mayo del 2024	\$62,670.32

Por lo que respecta al cuestionamiento *"desglose de cómo se ha utilizado este dinero año con año por institución"*, este Sujeto Obligado manifiesta, que si bien es cierto, es la autoridad municipal competente para vigilar la administración y aplicación del Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Chihuahua, así como operar el sistema de control administrativo de las inversiones que en obras y servicios se efectúen y dar seguimiento a su ejercicio presupuestal, ya sea con recursos propios o concertados con el Estado y la Federación, sin embargo, únicamente puede proporcionar información con base a las clasificaciones que la ley nos obliga a cumplir y de acuerdo con lo aprobado el presupuesto de egresos del ejercicio actual corriente, así como con base a la información de la cuenta pública.

En consecuencia, esta unidad administrativa estaría en posibilidades de proporcionar la información presupuestal que tienen asignadas las dependencias del municipio, y en su caso atendiendo a

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
Gobierno Municipal

clasificación programática, o por cuenta específica del gasto, tipo de gasto, etc., siendo así las cosas, no compete a esta Tesorería Municipal de Chihuahua, proporcionar información referente a conceptos específicos o proyectos, que en lo particular es informar sobre el desglose de cómo se ha utilizado este dinero año con año y por institución el Fondo Municipal de Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático; por lo que es necesario que dicha información sea solicitada al área requirente, ya que el mismo ejerce y designa a determinadas actividades con presupuesto por distintos fondos o programas ya sean propios, estatales y/o federales.

Lo anterior, es muy importante ya que cualquier discrepancia en la información puede generar falta de veracidad de esta, por lo que este Sujeto Obligado en aras de no ser omiso, refiere que posiblemente la autoridad competente para estar en aptitud de dar la información completa, y quien podría informar las cantidades de manera puntual, específica y total, lo es la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción IV, 60 al 74 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento al solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de información con número de folio 080146124000382 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

MFLS / AYHO

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx